

# Mandataria firma indicaciones a Proyecto de Ley que modifica las condiciones laborales de trabajadoras de casas particulares

30 ABR 2014



**“A 24 horas de conmemorarse el Día de los Trabajadores, estamos aquí para reiterar nuestra voluntad y decisión de promover la ampliación de derechos laborales de todos y todas quienes cada día contribuyen a la marcha de nuestra patria”, indicó la Jefa de Estado.**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en compañía de la ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, firmó esta mañana el conjunto de indicaciones al proyecto de ley que modifica las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de casas particulares.

Tras el anuncio, la Mandataria señaló que “hoy estamos dando un paso más, de cara a un grupo que históricamente ha visto vulnerados sus derechos. Incluso, en un contexto de mayores derechos laborales, este grupo quedó una y otra vez fuera de las reivindicaciones. Me refiero a las trabajadoras de casa particular”.

Las principales indicaciones del Boletín 8292-13 tienen que ver con los contratos de trabajo, los cuales deberán contener las tareas a realizar y el domicilio específico donde se prestarán los servicios; el establecimiento de la obligación del empleador de registrar el contrato en la respectiva Inspección del Trabajo, para facilitar la fiscalización; y la regulación del descanso mensual para quienes viven en el domicilio del empleador, dando obligatoriedad al descanso dominical y cuatro días adicionales cada mes.

En la ceremonia, la Jefa de Estado también comunicó el inicio del proceso de ratificación del Convenio N° 189 de la OIT, sobre trabajo decente para empleados y empleadas domésticas, que establece que los trabajadores domésticos tienen los mismos derechos básicos de otros empleados, como jornadas razonables, descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas, información clara sobre condiciones laborales, cobertura básica de Seguridad Social y respeto a los Derechos Fundamentales.

En su intervención, la Presidenta puso énfasis en que para ella “esto es cumplir un compromiso de campaña, un compromiso muy especial, porque dado los avances que habíamos hecho en mi Gobierno, y como directora de ONU Mujer, estuve presente en Ginebra trabajando para que este convenio fuera una realidad”.

Con este acto se da inicio al proceso de Consultas Tripartitas, de acuerdo al Convenio N°144 de la OIT, que permite promover la ratificación y la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo con acuerdo de los actores sociales. Para este proceso, integrarán la consulta representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio; de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; de la Central Unitaria de trabajadores; de la Central Autónoma de Trabajadores y de la Unión Nacional de Trabajadores. Para concretar la ratificación, el Artículo 19 de la Constitución de la OIT, prescribe que todos los Estados miembros se comprometen a remitir todos los convenios y recomendaciones a las autoridades nacionales competentes que tengan la facultad de legislar, por lo que el último trámite es que sea aprobado por el Parlamento.

“Lo que estamos haciendo es reivindicar la idea de que en nuestro país no pueden existir trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda categoría. Hemos dicho que vamos a enfrentar la desigualdad en todas sus formas y es parte de esa misión terminar también con las diferencias y abusos en el mundo del trabajo”, subrayó la Mandataria.

Al finalizar sus palabras, la Jefa de Estado resaltó los compromisos de su Gobierno con la creación de más y mejores empleos, además del impulso de los derechos colectivos de los trabajadores, apoyando la negociación colectiva y respetando la libertad sindical, conforme a normas y convenios que Chile ha ratificado en materia laboral.

ETIQUETAS :

#Trabajo